AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2.003 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE
D. Antonio Calvo López

CONCEJALES
D. José Maria Calvo Caballero
Dª Mª Soledad Martínez Garcia
D. Eduardo Barbas de la Llana
D. Juan Vicente Parejo Martínez
Dª María del Pilar Arriola Moya
D. Eugenio Benito Ramos
D. Tomás González Rodríguez
Dª Mª Sol Villafranca Gil

SECRETARIO
D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche, a treinta de enero de dos mil tres.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta a los presentes si oponen algún reparo al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 19 de diciembre de 2.002.

La Sra. Arriola Moya solicita rectificación del punto ***II.- INFORMACION SOBRE SITUACION DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS RIO TAJUÑA***, en los siguientes apartados:

- Pª 1129106, párrafo sexto que dice: "*La Sra. Arriola Moya expone que tiene entendido que el corte de agua no lo hace la Mancomunidad sino la empresa potabilizadora porque no se le paga*", debe de decir:

"*La Sra. Arriola Moya expone que tiene entendido que el corte de agua no lo hace la Mancomunidad sino la empresa propietaria de las instalaciones que es la Confederación Hidrográfica del Tajo.*"

- Pª 112106, párrafo octavo que dice: "*La Sra. Arriola Moya señala que si no debemos nada, por qué se abonan el 18 de diciembre 7.309 euros a la Mancomunidad*", debe de decir:

"La Sra. Arriola Moya señala que si no debemos nada, por qué se abonan el 18 de diciembre 7.309 euros a la Mancomunidad, estando sin agua y quedando todavía pendiente de pago 9.161,23 euros."

- Pª 1129107, párrafo cuarto que dice: *"El Sr. Parejo Martínez contesta que es la Mancomunidad la que tiene obligación de suministrar agua y que el mantenimiento del sistema antiguo de abastecimiento se eleva a 1.200.000 ptas. al mes, porque habría que mantener las bombas y la luz."*, debe de decir:

"El Sr. Parejo Martínez contesta que es la Mancomunidad la que tiene obligación de suministrar agua y que el mantenimiento del sistema antiguo de abastecimiento se eleva a 1.200.000 ptas. al año, porque habría que mantener las bombas y la luz."

Los asistentes, por unanimidad, aprueban las anteriores rectificaciones.

Al resto del acta no se opone ningún reparo y es aprobada por unanimidad.

II.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

El Sr. Alcalde informa acerca de los siguientes temas:

1º.- Petición de subvenciones

Se informa que se han solicitado diversas peticiones a través de las convocatorias publicadas en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, destacando especialmente las relativas al Plan Social de Empleo para el que se han solicitado tres obras para 18 trabajadores desempleados.

2º.- Poda de árboles

Se informa que se está procediendo por el propio Ayuntamiento a la poda de los árboles del Paseo de la Virgen.

3º.- Pavimentación de calles

Se informa que se está pavimentando la zona afectada del Paseo de San Roque y la parte afectada de la zona de la carretera de arriba.

III.- RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Seguidamente se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2.002 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Vista la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de "Oficial de Servicios Múltiples", en régimen de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, convocada por Resolución de Alcaldía de 6 de junio de 2002.

Visto que la persona propuesta por el Tribunal, ha presentado en el plazo reglamentario, la documentación acreditativa de cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

HE RESUELTO: *Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41.14.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, sea nombrado para el puesto de trabajo de referencia a* ***D. JOSE MARIA PEREZ CUADRADO.***

Procédase a la formalización del contrato laboral correspondiente, con vigencia desde el día 1 de enero de 2003 y señalándose el próximo 2 de enero de 2003 a las 8'00 horas como comienzo de la jornada laboral."

IV.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.001

El Sr. Alcalde da cuenta a los presentes de que en el pasado 12 de diciembre se informó favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la cuenta general del ejercicio presupuestario de 2 001, y que una vez expuesta al público en la forma reglamentaria, no se había formulado reclamación alguna, por lo que propone a los asistentes su aprobación y remisión al Tribunal de Cuentas.

Seguidamente los asistentes, por unanimidad, aprueban la cuenta general del ejercicio de 2.001 y su remisión al Tribunal de Cuentas.

V.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITA EN EL NUMERO 14 B DE LA REPARCELACIÓN DE LAS ERAS DE LAS CANTERAS (UNIDAD DE ACTUACION Nº 7)

El Sr. Alcalde expone los antecedentes del presente expediente, recordando que en sesión plenaria celebrada el día 21 de octubre de 2.002 se acordó la aprobación inicial del mismo, y que una vez transcurrido el plazo de exposición pública no se habían formulado reclamaciones, por lo que proponía su aprobación definitiva.

Seguidamente se procede a la votación del presente punto, siendo aprobado con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos), con los votos en contra de Dª Mª del Pilar Arriola Moya, D. Eugenio Benito Ramos y D. Tomás González Rodríguez, y con la abstención de Dª Mª Sol Villafranca Gil.

VI.- ACEPTACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN INCLUIDAS EN LOS PLANES PROVINCIALES DEL AÑO 2.003

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que en el año 1.999 por la Diputación Provincial se confeccionaron unos Planes en los que se establecía un reparto de obras a los Municipios, en función de determinados parámetros. Asimismo señala que dentro de los citados Planes ya se han llevado a cabo en Horche determinadas obras en la red de agua y saneamiento, estando prevista para el presente ejercicio la pavimentación de la C/ Vallejo, pero que dado el coste de las obras su financiación se cubrirá también a través del programa del Fondo de Acción Especial.

Seguidamente se da cuenta del escrito de fecha 27 de diciembre de 2.002 remitido por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, en relación con el "Plan de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el año 2.003", y en el que se concede al Ayuntamiento de Horche la realización de la siguiente obra:

CLM-A N.º 1129113

NÚMERO DE LA OBRA:	**PP.V-24/03**
CLASE DE OBRA:	**Pavimentación**
PRESUPUESTO EN PLAN:	**28.849,00 EUROS**
APORTACIÓN MUNICIPAL:	**7.500,74 EUROS**

Por el Sr. Alcalde se solicita de los presentes la aceptación de la obra antedicha y su realización, estando prevista llevarla a cabo en la C/ Vallejo.

Seguidamente se acuerda por unanimidad:

1°.- Aceptación de la inclusión de la citada obra en el Plan antedicho, dejando constancia de que el Ayuntamiento dispone del viario necesario para ejecutar las obras, dado que la calle es de propiedad municipal y está incluida en el Inventario Municipal de Bienes de la Corporación.

2°. Poner a disposición de la Diputación Provincial la aportación municipal antes del día 14 de febrero de 2.003, mediante depósito en la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara y para el fin expreso de la obra antes citada.

VII.- <u>RENUNCIA DEL CARGO DE ARQUITECTO MUNICIPAL SUSTITUTO Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO ARQUITECTO MUNICIPAL SUSTITUTO</u>

A continuación se da lectura a la moción de Alcaldía de fecha 27 de enero de 2.003 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Visto que por Dª Ana María Abarca Hernaiz, Arquitecta Municipal Sustituta Honorífica, ha renunciado a continuar prestando servicios en este Ayuntamiento.

Visto que se ha contactado con nuevo Arquitecto D. José Luis Miranda Carmena, Colegiado nº 184 del Colegio Oficial de Arquitectos Superior de Castilla-La Mancha, para desempeñar el citado cargo, se propone al Pleno del Ayuntamiento:

1º. Cesar en el cargo de Arquitecta Municipal Sustituta Honorífica a Dª Ana Maria Abarca Hernaiz.

2º.- Nombrar para el citado cargo a D. José Luis Miranda Carmena."

La Sra. Arriola Moya expone que su Grupo se abstendrá en el presente punto, ya que no conocían en el momento de su nombramiento a la Arquitecta sustituta y tampoco conocen al propuesto en el presente Pleno.

Sometida a votación la anterior moción, es aprobada con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con la abstención del Grupo Popular (4 votos).

VIII.- <u>MOCIONES DE URGENCIA</u>

No se formularon.

IX.- <u>RUEGOS Y PREGUNTAS</u>

No se formularon.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y veinticuatro minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº

El Alcalde